INFORME DEL COMISARIO

Quito, Marzo de 2009

Señores Miembros de la Junta de General
Ordinaria de Accionistas de la Compañía:
"MATERIALES TEXTILES "MATEIMSA S.A..."
Ciudad

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías del Ecuador, pongo a consideración de ustedes el informe anual de comisario por el ejercicio de 2008, habiendo examinado los documentos de respaldo de las transacciones realizadas en dicho ejercicio económico, además he examinado, los libros, papeles y documentos de la Compañía MATERIALES TEXTILES " MATEIMSA S.A...", así como el correspondiente Estado de Situación Financiera y de Resultados que son de responsabilidad de los administradores al 31 de Diciembre de 2008.

1. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables que consideré necesarios para obtener la certeza razonable y evidencia que soportan las cantidades presentadas en los Estados Financieros y si estos no contienen errores importantes.
2. En mi opinión los Estados Financieros examinados por mi, presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2008 y el resultado de sus operaciones son confiables, las cifras concuerdan con los registros contables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados o autorizados por la Superintendencia de Compañías, los cuales fueron aplicados en forma consistente en relación al año anterior por lo que considero que no existen situaciones que puedan constituir incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía.
3. La Administración de la compañía prestó su colaboración para el desempeño de mis funciones de revisión y las de Comisario, las mismas que se cumplieron según atribuciones que concede el articulo No. 321 de la Ley de Compañías. La Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales y estatutarias que son de su competencia, así como lo establecido en la Ley 98.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
8 NOV. 2009
OPERADOR 6

4. El control interno de las operaciones de la compañía, cuidado y control de los bienes de la empresa, libros sociales, libros contable y otros documentos son adecuados y permiten la certeza razonable de que no existan riesgos que pongan en peligro la integridad y buenas condiciones de los mismos.
5. Las cifras de los Registros Contables concuerdan con los valores contenidos en los Estados Financieros a esa fecha así como con las Declaraciones para los organismos de Control del estado, documentos que presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía " MATERIALES TEXTILES " MATEIMSA S.A...".

Atentamente,

Carmen Escobar
Reg. CPA 10957